FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54002922025
INFORME CONSOLIDADO FINAL

1. Datos generales

Período del informe:	MARZO - SEPTIEMBRE	Número de contrato:	54002922025
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato:	21/03/2025
Valor Inicial del contrato:	$ 461.386.450	Plazo de Ejecución Inicial:	30/09/2025

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL Supervisor del contrato	Fecha memorando de designación de supervisión	21/03/2025 09/06/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908
Dirección:	AV 9E N°5N-10 URB. LOS PINOS, CÚCUTA	Correo electrónico:	auxpamplona@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	31/01/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	21/03/2025	Fecha expedición R.P.:	21/03/2025
Fecha acta de inicio	21/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 461.386.450**
Aporte ICBF	**461.386.450**
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	46225	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	461.386.450
No. de RP:	86225	Fecha RP:	21/03/2025	Valor de RP:	461.386.450

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	28/09/2025	Valor disminución :	$ 76.634.606

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	46225	Fecha CDP disminución :	28/09/2025	Valor CDP disminución :	$ 76.634.606
No. de RP disminución :	86225	Fecha RP disminución :	28/09/2025	Valor RP disminución :	$ 76.634.606

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **384.751.844**

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	MENSUAL	$ 65.912.350
	2	MENSUAL	$ 65.912.350
	3	MENSUAL	$ 65.912.350
	4	MENSUAL	$ 65.912.350
	5	MENSUAL	$ 65.912.350
	6	MENSUAL	$ 65.912.350
	7	MENSUAL	$ 65.912.350

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	7/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
ABRIL	22/04/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
MAYO	20/05/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JUNIO	13/06/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
JULIO	15/07/2025	$ 27.595.047,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
AGOSTO	25/08/2025	$ 27.595.047,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
SEPTIEMBRE	11/09/2025	$ 65.912.350,00	Los soportes correspondientes a esta certificacion reposan en el expediente contractual y en el Grupo Financiero y en la seccion 7 ejecucion del contrato del SECOP II.
TOTALES		**$ 384.751.844,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**11/04/2025 - 107911325**	**1° DESEMBOLSO**
2	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**14/05/2025 - 146752625**	**2° DESEMBOLSO**
3	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**26/05/2025 - 160876225**	**3° DESEMBOLSO**
4	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**13/06/2025 - 191358325**	**4° DESEMBOLSO**
5	$ 65.912.350	**$ 27.595.047,0**	**$ 38.317.303**	**28/07/2025 - 258883625**	**5° DESEMBOLSO**
6	$ 65.912.350	**$ 27.595.047,0**	**$ 38.317.303**	**17/09/2025 - 341405025**	**6° DESEMBOLSO**
7	$ 65.912.350	**$ 65.912.350,0**	**$ -**	**23/09/2025 - 349349025**	**7° DESEMBOLSO**
TOTALES	**$ 461.386.450**	**$ 384.751.844,0**	**$ 76.634.606,0**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
28/09/2025	**$ 76.634.606**	**AHORROS E INEJECUCIONES DE LOS MESES DE MARZO A JUNIO DRX 10025**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	**$ 461.386.450**
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 461.386.450**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 76.634.606
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 76.634.606
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	**$ 384.751.844**
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 384.751.844**
Valor total pagado por el ICBF		**$ 384.751.844**
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 336.317.785
Recursos reintegrados al ICBF DRX 10025		$ 48.434.065
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)* 51425/69325/78225/82325/87425/95425/104925/106125		$ 39.557
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 19/12/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000012796	20/03/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			20/03/2025	29/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			20/03/2025	31/03/2026
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		465-74-99400003796	20/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. OBLIGACIONES DEL ICBF

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.	SI	Se realizó trámite de ante pagos.norte de todos los 7 desembolsos.	
Comunicar oportunamente a la ORGANIZACIÓN una vez esté terminado el contrato por cualquier causa, la cuenta bancaría de destino a la cual debe trasladar los remanentes de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados en el desarrollo del contrato, y los rendimientos financieros de los aportes realizados por el ICBF, cuando aplique.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Comunicar a la ORGANIZACIÓN una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento establecido para tal fin.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Designar un funcionario para la supervisión administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato, con el fin de constatar su correcta ejecución, el cumplimiento del objeto, las obligaciones de la ORGANIZACIÓN y las condiciones de calidad de los servicios. PARÁGRAFO. De llegar a suscribir y legalizar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, durante la ejecución del presente contrato de aporte, un contrato de INTERVENTORÍA para el seguimiento, control y vigilancia, de tipo administrativo, técnico, jurídico y financiero, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad por parte de la ORGANIZACIÓN contratista, la supervisión será sustituida integralmente por la INTERVENTORÍA, por lo tanto, no será necesaria la designación de la supervisión desde la ordenación del gasto.	SI	Para el contrato #54002922025 El CZ contó con 3 profesionanels para la supervisión téncia, 1 para la supervisión juridica y 2 para supervisión financiera;	
Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico o en la plataforma transaccional de contratación pública y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la respectiva modalidad o servicio para el efecto y en las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, y la normatividad que le aplique.	SI	1. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 2. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387 5451800126415 5451800126533 5451800126539 5451800126769 5451800126770 5451800126771 Cada conjunto mensual se encuentra identificado por mes (MARZO a SEPTIEMBRE), evidenciando entrega continua y controlada del componente de refrigerios. 3. Soportes de entrega de AAVN y Bienestarina. Se cuenta con los siguientes formatos debidamente diligenciados:	
Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP, en caso de ser necesario.	SI	No aplica para el perido de reporte	
Durante la ejecución del contrato de aporte, de identificarse otras necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, y con ello, se requiera ampliar la oferta institucional, adicional al número de los niños, y niñas sujetos de atención a través del presente contrato, desde la supervisión del contrato se deberá analizar en primera medida los recursos por concepto de ahorros e inejecuciones que permitan respaldar dicha ampliación; respecto a las inejecuciones para efectos de su reinversión se requerirá con tal con el concepto técnico de la Dirección de Primera Infancia. Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de cobertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la ORGANIZACIÓN, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.	SI	No aplica para el perido de reporte	

El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado él, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por la Secretaría departamentales de agricultura, o quien haga sus veces conforme a lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y las demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Asimismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina. Étnica, Familiar y comunitaria o de sus organizaciones por parte del contratista.	SI	Durante el periodo de vigencia del contrato se validaron compras locales superiores al 30% mesnualmente dando cumplimiento a la obligación contractual. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=Hwev4p	
2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	1. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 2. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387 5451800126415 5451800126533 5451800126539 5451800126769 5451800126770 5451800126771 Cada conjunto mensual se encuentra identificado por mes (MARZO a SEPTIEMBRE), evidenciando entrega continua y controlada del componente de refrigerios.	
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera continua y oportuna a las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de cuentas de cobro por desembolsos y la entrega de informes financieros mensuales del CA 292, aportando los soportes exigidos por la Entidad para la verificación y legalización de los recursos. En el mes de marzo de 2025, se realizó la entrega de la cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso, mediante oficio radicado el 31 de marzo de 2025, acompañada del informe de alistamiento, el cronograma de entregas avalado por la supervisión, el acta del primer comité de supervisión y la relación de los espacios físicos dispuestos para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el 9 de abril de 2025 se presentó el informe financiero del CA 292, con soportes de facturas por compras de alimentos y el informe de ejecución financiera. Durante el mes de abril de 2025, se radicó la cuenta de cobro del segundo desembolso el 9 de abril de 2025, adjuntando la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega de alimentos, modificaciones al cronograma aprobadas, autorizaciones de cambios de productos cuando aplicó, el informe de ejecución financiera del primer desembolso, relación de solicitudes de alimentos, extractos bancarios de la cuenta exclusiva del contrato y el reporte de compras locales de alimentos. Así mismo, el 9 de mayo de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra y el respectivo informe de ejecución financiera. En el mes de mayo de 2025, se efectuó la radicación de la cuenta de cobro del tercer desembolso el 14 de mayo de 2025, igualmente soportada con la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega, ajustes al cronograma, aprobaciones de cambios de productos, informe de ejecución financiera, solicitudes de alimentos, movimientos bancarios y reporte de compras locales. Posteriormente, el 10 de junio de 2025 se entregó el informe financiero del CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe financiero. Para el mes de junio de 2025, se presentó la cuenta de cobro del cuarto desembolso mediante oficio radicado el 10 de junio de 2025, acompañada de la cuenta de cobro N.° 339 y los soportes habituales exigidos para este proceso. El 10 de julio de 2025 se realizó la entrega del informe financiero CA 292, incluyendo soportes de compras de alimentos, órdenes de compra e informe de ejecución financiera. En el mes de julio de 2025, se dio cumplimiento con la radicación de la cuenta de cobro correspondiente al quinto desembolso el 10 de julio de 2025, soportada mediante la cuenta de cobro N.° 343, junto con planillas de entrega, cronogramas aprobados, informe financiero, solicitudes de alimentos, extractos bancarios y reporte de compras locales. El 13 de agosto de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con los respectivos soportes de compras y ejecución financiera. Durante el mes de agosto de 2025, se radicó la cuenta de cobro del sexto desembolso el 13 de agosto de 2025, respaldada por la cuenta de cobro N.° 347 y la totalidad de los soportes requeridos. El 10 de septiembre de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe de ejecución financiera.	
Permitir la participación del supervisor del contrato o a quien este delegue en cada una de las sesiones programadas a fin de verificar la asistencia, permanencia y participación de los asistentes convocados.	N/A	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, las Unidades de Servicio CDI y GA adscritas al operador Iglesia Centro Cristiano recibieron múltiples visitas de supervisión y verificación por parte del ICBF, las cuales estuvieron orientadas principalmente a evaluar los componentes de salud, pedagógico, administrativo, infraestructura y gestión de la información. En el mes de mayo, las visitas realizadas a los CDI Los Solecitos, La Sagrada Familia y La Alegría de Crecer, así como a los GA Sentimientos, Piecesitos, Angelitos de Amor y Familias en Proyectos, permitieron identificar hallazgos recurrentes asociados al componente de salud, tales como beneficiarios sin valoración integral en salud actualizada, ausencia o desactualización del esquema de vacunación, y casos sin registro en ADRES. Adicionalmente, se evidenciaron situaciones puntuales relacionadas con infraestructura menor (puertas, tanques de agua sin protección), inconsistencias en registros de información entre formatos físicos y el aplicativo Cuéntame, y debilidades en la planeación pedagógica y el desarrollo de actividades. Se destaca que en algunas visitas no se registraron hallazgos. Durante el mes de junio, las visitas a las unidades CDI La Alegría de Crecer y los GA Lazos Familiares, Mi Nueva Aventura y Sentimientos evidenciaron nuevamente hallazgos reiterativos en el componente de salud, principalmente relacionados con la ausencia de historias clínicas de valoración integral, esquemas de vacunación incompletos o desactualizados y falta de soportes documentales. Asimismo, se identificaron aspectos de mejora en infraestructura de cocina, seguimiento al desarrollo infantil y disponibilidad de material pedagógico. Se resalta que los casos identificados fueron registrados en novedades y compromisos, conforme a los lineamientos establecidos. En el mes de julio, las visitas efectuadas a los GA Gran Corazón y Angelitos de Amor permitieron evidenciar debilidades en la soportabilidad de las valoraciones integrales, así como inconsistencias entre la planeación pedagógica y las actividades efectivamente desarrolladas durante los encuentros grupales. Adicionalmente, se recibió una manifestación de una madre beneficiaria relacionada con la necesidad de mayor acompañamiento por parte del área psicosocial. Para el mes de agosto, las visitas a los CDI Los Solecitos, La Alegría de Crecer y La Sagrada Familia, y al GA Familias en Proyectos, evidenciaron tanto hallazgos como buenas prácticas. Persistieron	

Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, las Unidades de Servicio CDI y GA adscritas al operador Iglesia Centro Cristiano recibieron múltiples visitas de supervisión y verificación por parte del ICBF, las cuales estuvieron orientadas principalmente a evaluar los componentes de salud, pedagógico, administrativo, infraestructura y gestión de la información. En el mes de mayo, las visitas realizadas a los CDI Los Solecitos, La Sagrada Familia y La Alegría de Crecer, así como a los GA Sentimientos, Piecesitos, Angelitos de Amor y Familias en Proyectos, permitieron identificar hallazgos recurrentes asociados al componente de salud, tales como beneficiarios sin valoración integral en salud actualizada, ausencia o desactualización del esquema de vacunación, y casos sin registro en ADRES. Adicionalmente, se evidenciaron situaciones puntuales relacionadas con infraestructura menor (puertas, tanques de agua sin protección), inconsistencias en registros de información entre formatos físicos y el aplicativo Cuéntame, y debilidades en la planeación pedagógica y el desarrollo de actividades. Se destaca que en algunas visitas no se registraron hallazgos. Durante el mes de junio, las visitas a las unidades CDI La Alegría de Crecer y los GA Lazos Familiares, Mi Nueva Aventura y Sentimientos evidenciaron nuevamente hallazgos reiterativos en el componente de salud, principalmente relacionados con la ausencia de historias clínicas de valoración integral, esquemas de vacunación incompletos o desactualizados y falta de soportes documentales. Asimismo, se identificaron aspectos de mejora en infraestructura de cocina, seguimiento al desarrollo infantil y disponibilidad de material pedagógico. Se resalta que los casos identificados fueron registrados en novedades y compromisos, conforme a los lineamientos establecidos. En el mes de julio, las visitas efectuadas a los GA Gran Corazón y Angelitos de Amor permitieron evidenciar debilidades en la soportabilidad de las valoraciones integrales, así como inconsistencias entre la planeación pedagógica y las actividades efectivamente desarrolladas durante los encuentros grupales. Adicionalmente, se recibió una manifestación de una madre beneficiaria relacionada con la necesidad de mayor acompañamiento por parte del área psicosocial. Para el mes de agosto, las visitas a los CDI Los Solecitos, La Alegría de Crecer y La Sagrada Familia, y al GA Familias en Proyectos, evidenciaron tanto hallazgos como buenas prácticas. Persistieron situaciones asociadas a valoraciones integrales y esquemas de vacunación desactualizados, así como	
Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución ycumplimiento de sus obligaciones	N/A	No aplica para el periodo de reporte	

Para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractualcontenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	SI	La EAS allega certificación del Grupo Jurídico de la Regional Norte de Santander donde se evidencia que la entidad denominada IGLESIA CENTRO CRISTIANO identificada con el Nit 800164908-8, goza de Personería Jurídica, perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar reconocida mediante resolución 031 del 26/01/2016, emanada de la Dirección Regional. Que, su Representante Legal es el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.506.830, para el periodo vitalicio Que, la presente entidad, es sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	
Entregar a los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera continua y oportuna a las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de cuentas de cobro por desembolsos y la entrega de informes financieros mensuales del CA 292, aportando los soportes exigidos por la Entidad para la verificación y legalización de los recursos. En el mes de marzo de 2025, se realizó la entrega de la cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso, mediante oficio radicado el 31 de marzo de 2025, acompañada del informe de alistamiento, el cronograma de entregas avalado por la supervisión, el acta del primer comité de supervisión y la relación de los espacios físicos dispuestos para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el 9 de abril de 2025 se presentó el informe financiero del CA 292, con soportes de facturas por compras de alimentos y el informe de ejecución financiera. Durante el mes de abril de 2025, se radicó la cuenta de cobro del segundo desembolso el 9 de abril de 2025, adjuntando la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega de alimentos, modificaciones al cronograma aprobadas, autorizaciones de cambios de productos cuando aplicó, el informe de ejecución financiera del primer desembolso, relación de solicitudes de alimentos, extractos bancarios de la cuenta exclusiva del contrato y el reporte de compras locales de alimentos. Así mismo, el 9 de mayo de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra y el respectivo informe de ejecución financiera. En el mes de mayo de 2025, se efectuó la radicación de la cuenta de cobro del tercer desembolso el 14 de mayo de 2025, igualmente soportada con la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega, ajustes al cronograma, aprobaciones de cambios de productos, informe de ejecución financiera, solicitudes de alimentos, movimientos bancarios y reporte de compras locales. Posteriormente, el 10 de junio de 2025 se entregó el informe financiero del CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe financiero. Para el mes de junio de 2025, se presentó la cuenta de cobro del cuarto desembolso mediante oficio radicado el 10 de junio de 2025, acompañada de la cuenta de cobro N.° 339 y los soportes habituales exigidos para este proceso. El 10 de julio de 2025 se realizó la entrega del informe financiero CA 292, incluyendo soportes de compras de alimentos, órdenes de compra e informe de ejecución financiera. En el mes de julio de 2025, se dio cumplimiento con la radicación de la cuenta de cobro	
Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato (cuenta maestra) y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombredel ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	Para el manejo del recurso financiero del CA 340/292/2025 se dispondra de la cuenta 816001271 0 del banco BANCOLOMBIA. El día 27 de marzo del 2025 se recibe correo de la supervisión del contrato solicitando la conversión de la cuenta a cuenta maestra para el manejo de recursos públicos. Para el periodo del mes de abril se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 5 de mayo del 2025 Para el periodo del mes de mayo se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 5 de junio del 2025. Para el periodo del mes de junio se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 7 de julio del 2025. Para el periodo del mes de julio se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 4 de agosto del 2025. Para el periodo del mes de agosto se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 3 de septiembre del 2025. Para el periodo del mes de septiembre se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 16 de octubre del 2025. 1. Certficación bancanria cuenta 8160011270 2. PDF del correo recibido el día 27 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD CONVERSIÓN CUENTA MAESTRA" recibido desde el correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> 3. Soportes de pago de rendimientos financieros. Correos enviados: Abril: 5 de mayo de 2025 Mayo: 5 de junio de 2025 Junio: 7 de julio de 2025 Julio: 4 de agosto de 2025 Agosto: 3 de septiembre de 2025 Septiembre: 16 de octubre de 2025	
Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera continua y oportuna a las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de cuentas de cobro por desembolsos aportando los soportes exigidos por la Entidad para la verificación y legalización de los recursos. En el mes de marzo de 2025, se realizó la entrega de la cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso, mediante oficio radicado el 31 de marzo de 2025, acompañada del informe de alistamiento, el cronograma de entregas avalado por la supervisión, el acta del primer comité de supervisión y la relación de los espacios físicos dispuestos para la ejecución del contrato. Durante el mes de abril de 2025, se radicó la cuenta de cobro del segundo desembolso el 9 de abril de 2025, adjuntando la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega de alimentos, modificaciones al cronograma aprobadas, autorizaciones de cambios de productos cuando aplicó, el informe de ejecución financiera del primer desembolso, relación de solicitudes de alimentos, extractos bancarios de la cuenta exclusiva del contrato y el reporte de compras locales de alimentos. En el mes de mayo de 2025, se efectuó la radicación de la cuenta de cobro del tercer desembolso el 14 de mayo de 2025, igualmente soportada con la cuenta de cobro N.° 335, planillas de entrega, ajustes al cronograma, aprobaciones de cambios de productos, informe de ejecución financiera, solicitudes de alimentos, movimientos bancarios y reporte de compras locales. Para el mes de junio de 2025, se presentó la cuenta de cobro del cuarto desembolso mediante oficio radicado el 10 de junio de 2025, acompañada de la cuenta de cobro N.° 339 y los soportes habituales exigidos para este proceso. En el mes de julio de 2025, se dio cumplimiento con la radicación de la cuenta de cobro correspondiente al quinto desembolso el 10 de julio de 2025, soportada mediante la cuenta de cobro N.° 343, junto con planillas de entrega, cronogramas aprobados, informe financiero, solicitudes de alimentos, extractos bancarios y reporte de compras locales. Durante el mes de agosto de 2025, se radicó la cuenta de cobro del sexto desembolso el 13 de agosto de 2025, respaldada por la cuenta de cobro N.° 347 y la totalidad de los soportes requeridos.	
Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 (cinco) días hábiles a partir del recibo de los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los entes de control, Interventoría, Supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	SI	No aplica para el periodo de reporte	
. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	Para el periodo reportado no se reciben solicitudes por parte del CZ Pamplona para colaborar con las entidades de control	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La EAS aporta correo electronico de la profesional de comunicaciones de la regional en donde se aprueba el uso de la imagen institucional en empaque secundario	

Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácterde pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	La EAS aporta documento compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano, soportes en hojas de vida avaladas por el CZ	
Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	SI	Para el manejo del recurso financiero del CA 54002922025 se dispondrá de la cuenta 8160011270 del banco BANCOLOMBIA. El día 27 de marzo del 2025 se recibe correo de la supervisión del contrato solicitando la conversión de la cuenta a cuenta maestra para el manejo de recursos públicos. Para el periodo del mes de abril se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 5 de mayo del 2025 Para el periodo del mes de mayo se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 5 de junio del 2025. Para el periodo del mes de junio se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 7 de julio del 2025. Para el periodo del mes de julio se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 4 de agosto del 2025. Para el periodo del mes de agosto se realiza reporte de pago de rendimiento financiero mediante correo enviado el día 3 de septiembre del 2025.	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	
Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789de 2002, relacionadocon los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar,ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	
. Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=Hwev4p	
Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación.	N/A	Este reporte hace parte integral del proceso de liquidación en curso	
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, el operador Iglesia Centro Cristiano desarrolló de manera sistemática, continua y conforme a los lineamientos del contrato, una serie de acciones administrativas, financieras y operativas durante los meses de marzo a septiembre de 2025, orientadas a garantizar la adecuada ejecución del servicio. Durante todo el periodo evaluado, el operador realizó el suministro mensual de la Ración Para Preparar (RPP), atendiendo los cronogramas definidos para cada mes y asegurando la entrega oportuna a la población beneficiaria. De igual forma, se efectuó la entrega de refrigerios de manera mensual, dando cumplimiento a la propuesta aprobada; para el mes de marzo, dicha entrega se realizó mediante la contrapartida establecida en el contrato correspondiente. Adicionalmente, se llevó a cabo la entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) conforme al cronograma establecido para la vigencia 2025, garantizando la continuidad del componente nutricional del servicio. En paralelo, el operador realizó de manera periódica el reporte de compras locales, el cual fue remitido mensualmente tanto por correo electrónico como mediante oficio debidamente radicado, permitiendo el seguimiento y verificación por parte de la supervisión del contrato. En el componente administrativo y financiero, el operador efectuó la radicación oportuna de las cuentas de cobro correspondientes a los desembolsos primero al séptimo, acompañadas de los soportes requeridos. Así mismo, se realizó la entrega mensual de los informes financieros del CA 292, los cuales fueron presentados mediante oficio radicado, permitiendo evidenciar la ejecución financiera y la coherencia con los recursos desembolsados. Como parte de las obligaciones relacionadas con la gestión de la información, el operador presentó de forma mensual los certificados de no ocurrencia de pérdida de la información asociada al contrato, garantizando la adecuada custodia, integridad y disponibilidad de los documentos contractuales. De igual manera, se realizó el reporte del pago de los rendimientos financieros, remitido mensualmente por correo electrónico, dando cumplimiento a las disposiciones financieras aplicables. En cuanto a los espacios de seguimiento y control, se efectuó la entrega de soportes, actas y entregables asociados a los Comités Técnicos Operativos (CTO), incluyendo el primer, segundo y cuarto comité, conforme a lo programado y a los requerimientos de la supervisión contractual. Adicionalmente, en el mes de agosto se presentó el informe cualitativo para la formulación de la nueva	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	Para el periodo reportado no se reciben solicitudes por parte del CZ Pamplona para colaborar con las entidades de control	
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	Para el periodo del mes de agosto se reporta a la supervisión del contrato, ajuste del cronograma de encuentros grupales del mes de agosto a raíz de las demora en entregas por parte del proveedor leche la mejor en cuanto a los productos de leche entera litro y queso paisa de 250 gr para la RPP. Para el periodo reportado mediante correo enviado el día 15 de septiembre se notifica la siguiente situación relacionada a productos de la RPP del mes de septiembre: Para el mes en curso se programó la logística de entrega de los alimentos correspondientes a la ración para preparar en la tercera semana de septiembre, comprendida entre los días 15 y 19. Sin embargo, el día 13 de septiembre fuimos notificados por parte del proveedor BODEGA LA OCTAVA sobre la no entrega del producto aceite Oleocali Girasol, aprobado para los grupos de edad de 6 meses a 5 años, debido a inconvenientes técnicos en el sistema de organización de pedidos de la empresa HARINERA DEL VALLE. En consecuencia, informó que en la entrega programada para la presente semana no se incluirá dicho producto en las raciones mencionadas. No obstante, se garantizará la entrega del aceite durante el transcurso del mes de septiembre, la cual será debidamente soportada mediante actas y evidencias fotográficas. Asimismo, se atenderán sus instrucciones respecto al diligenciamiento de las planillas de RPP toda vez que los soportes anexos sirvan para el proceso de legalizacipon de cuentas del mes. Se envia correo el 28 de septiembre con los soportes relacionados a la entrega del aceite faltante en las entregas programadas en la semana del 16 al 19 de septiembre. 1. PDF del correo enviado el día 25 de agosto con asunto "REAJUSTE CRONOGRAMA DE ENCUENTROS GRUPALES Y ENTREGAS DE RPP MES DE AGOSTO" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com> 2. PDF del correo enviado el día 15 de septiembre del 2025 con asunto "SITUACIÓN PRESENTADA	

Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	Para el periodo del mes de agosto se reporta a la supervisión del contrato, ajuste del cronograma de encuentros grupales del mes de agosto a raiz de las demora en entregas por parte del proveedor leche la mejor en cuanto a los productos de leche entera litro y queso paisa de 250 gr para la RPP. Para el periodo reportado mediante correo enviado el día 15 de septiembre se notifica la siguiente situación relacionada a productos de la RPP del mes de septiembre: Para el mes en curso se programó la logística de entrega de los alimentos correspondientes a la ración para preparar en la tercera semana de septiembre, comprendida entre los días 15 y 19. Sin embargo, el día 13 de septiembre fuimos notificados por parte del proveedor BODEGA LA OCTAVA sobre la no entrega del producto aceite Oleocali Girasol, aprobado para los grupos de edad de 6 meses a 5 años, debido a inconvenientes técnicos en el sistema de organización de pedidos de la empresa HARINERA DEL VALLE. En consecuencia, informó que en la entrega programada para la presente semana no se incluirá dicho producto en las raciones mencionadas. No obstante, se garantizará la entrega del aceite durante el transcurso del mes de septiembre, la cual será debidamente soportada mediante actas y evidencias fotográficas. Asimismo, se atenderán sus instrucciones respecto al diligenciamiento de las planillas de RPP toda vez que los soportes anexos sirvan para el proceso de legalizacipon de cuentas del mes. Se envia correo el 28 de septiembre con los soportes relacionados a la entrega del aceite faltante en las entregas programadas en la semana del 16 al 19 de septiembre. 1. PDF del correo enviado el día 25 de agosto con asunto "REAJUSTE CRONOGRAMA DE ENCUENTROS GRUPALES Y ENTREGAS DE RPP MES DE AGOSTO" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com> 2. PDF del correo enviado el día 15 de septiembre del 2025 con asunto "SITUACIÓN PRESENTADA	
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero	
Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Durante el periodo de vigencia del contrato se validaron compras locales superiores al 30% mesnualmente dando cumplimiento a la obligación contractual. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=Hwev4p	
Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	A continuación se relacionan los proveedores de los cuales se presentan pagos: -Leche La Mejor: Lacteos líquidos y queso paisa. -Verdurería Yordan: Representante legal Jose Alexander Villamizar, suministro de frutas y verduras - Bodega La Octava: Abarrotes, pago de logística y transporte. -Graffy Vanessa: Bolsa de la RPP -La monumental: Huevos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/09?csf=1&web=1&e=uKtvOe	
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN			
3,1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con el operador pedagógico para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimen	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los condiciones territoriales del municipio de Pamplona para prestar el servicio de alimentación y la ubicación geográfica de los grupos de atención en donde se realizará la entrega de las raciones para preparar y refrigerios 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	

Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se describen los alimentos disponibles en el territorio para el suministro de la ración para preparan y de los refrigerios. Se entrega una relación de los pequeños productores presentes en la región con la siguiente información: -Nombre de la asociación o persona natural -Nombre del producto que cultiva o dispone para la venta -Rendimiento por toneladas por hectareas -Cronograma de siembra o logistica del producto -Periodicidad de entrega 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales ylos tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitariaque maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/01?csf=1&web=1&e=ykLRrC	
Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario “Registro Red de Proveedores”. Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario “Registro Red de Proveedores”. Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verduretía Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	
Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los medios de transporte y distribución de los alimentos y las rutas que se tendran en cuenta para la entrega de los alimentos en los grupos de atención. Para el proceso de distribución de los alimentos de la ración para preparar del CA 54002922025 se requieren de dos vehículos que permita el cumplimiento de los cronogramas y que cumplan con los requisitos necesarios para la inocuidad al transportar alimentos. Se presentan los siguientes medios de transporte: Modelo: Chevrolet Placa: EZK-037 Concepto Sanitario Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos Modelo: Mazda Placa: EJA-300 Concepto Sanitario: Visita realizada el día 1 de febrero del 2025. Concepto Favorable sin requerimientos 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. 3. Documentos vehiculos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/05?csf=1&web=1&e=pbUVac	

Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así comolos canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona -GA Gran Corazón: MIERCOLES: CER SAN MIGUEL - U.A SAN MIGUEL, 10:00 am a 12:00 m MIERCOLES: CER CIMITARIGUA - U.A CIMITARIGUA, 2:00 pm a 4:00 pm JUEVES: CASA DE HABITACION SRA ROSALBA JAIMES - U.A SANTA ANA, 2:00 Pm a 4:00 Pm Agente educativa: Ingrid Yeraldin Anteliz 3144181394 Auxiliar Pedagógica: Mayra Verónica Anteliz 3222433756 -GA angelitos de amor: MARTES: ESCUELA SABANETA BAJA - U.A SABANETA 9:00 am a 11:00 am; JUEVES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 1, 2:00 Pm a 04:00 pm; MIERCOLES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 2, 2:30 Pm a 04:30 pm Agente educativa: Yamile Peña Vera 3118734037 Auxiliar Pedagógica: Maria Patricia Contreras 3124862899 -GA Lazos familiares: MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 1, 9:00 am a 11:00 am; MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 2, 1:00 pm a 3:00 pm MIERCOLES: CASA DE HABITACION SR MISAEL FLOREZ MANTILLA FINCA VILLA JULIAN - U.A JURADO, 9:00 am a 11:00 am Agente educativa: Marjorie Alejandra Linares Toloza 3232892138 Auxiliar Pedagógica: Magda Lorena Perales Cervantes 3170448015 - GA sentimientos: MARTES: LA UNIÓN MARTES DE 8:30 A 10:30 AM MARTES: FENICIA MARTES DE 1:00 A 3:00 PM MIERCOLES: FONTIBÓN MIÉRCOLES 8:30 A 10:30 AM Agente educativa: Shirley Adriana Gelvez 3216670801 Auxiliar Pedagógica: Mónica González Gamboa 3204525634	

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar las acciones de la cadena de producción, adquisición y suministro de alimentos en clave de organización comunitaria y economía popular.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona a los proveedores seleccionados los cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el contrato 54002922025 se realiza el proceso de selección de proveedores mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes criterios: Proveedores persona jurídica Diligenciar el formulario "Registro Red de Proveedores". Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Fotocopia del RUT. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la Organización debe consignar el valor pactado. Listado de productos que oferta Para los proveedores de alimentos y bebidas e insumos se solicitan adicionalmente el concepto sobre las condiciones sanitarias del establecimiento, emitido por la Oficina de saneamiento ambiental. Proveedores Persona Natural Diligenciar formulario "Registro Red de Proveedores". Fotocopia del RUT Certificado de existencia y representación legal, no superior a tres meses. Certificación del Banco donde consta la existencia de la cuenta en la cual la organización debe consignar el valor pactado Listado de productos que oferta Proveedores seleccionados: -Arroz Gelvez -Bodega La Octava -La Mejor -La Monumental -Verdureria Yordan 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Protocolo de selección de proveedores 4. Documentos proveedor Arroz Gelvez 5. Documentos proveedor Leche la Mejor 6. Documentos proveedor Bodega La Octava 7. Documentos proveedor La Monumental 8. Documentos proveedor Verdurería Yordan Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/01.%20Fase%20de%20alistamiento/04?csf=1&web=1&e=pB1hWt	
Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-PSB-EIH-PAM-GRC PRO-PSB-EIH-PAM-LFM PRO-PSB-EIH-PAM-ADA PRO-PSB-EIH-PAM-SEN PRO-PSB-EIH-PAM-PIE PRO-PSB-EIH-PAM-MNA PRO-PSB-EIH-PAM-FEP	

Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	SI	1. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 2. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387 5451800126415 5451800126533 5451800126539 5451800126769	
3.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre, se realizó de manera mensual y continua la gestión de compras de alimentos destinados a la Ración para Preparar (RPP) y al suministro de refrigerios, garantizando el abastecimiento oportuno para la atención de los beneficiarios del programa, conforme a la minuta nutricional establecida. Las compras se efectuaron a través de los proveedores Leche La Mejor, Arroz Gelvez / Gelvez Premium, Verdurería Yordan, Huevos La Monumental y Bodega La Octava, asegurando la disponibilidad de alimentos básicos, frescos y no perecederos. En relación con los productos lácteos, durante el periodo evaluado se adquirieron mensualmente entre 969 y 1.046 unidades de leche líquida de 1000 cc, así como entre 315 y 327 unidades de queso paisa de 250 gramos. Adicionalmente, para el suministro de refrigerios, se adquirieron de manera semanal leche, yogur o kumis en presentaciones de 200 cc, con cantidades que oscilaron entre 312 y 329 unidades por semana, de acuerdo con la población atendida. A partir del mes de julio, se incluyó la compra de leche en polvo, con adquisiciones mensuales entre 59 y 72 unidades de 900 gramos, destinadas principalmente al grupo de gestantes y lactantes. Respecto a los cereales, harinas y derivados, se realizaron compras mensuales de arroz, con volúmenes que variaron entre 32 y 42 libras, y entre 374 y 399 kilogramos. Asimismo, se adquirieron pastas, harinas de maíz (Harina Pan), harina de trigo Robinson y avena, en presentaciones de 500 gramos, 600 gramos y 1000 gramos, con cantidades mensuales que oscilaron entre 59 y 154 unidades, según el grupo etario atendido (gestantes y lactantes, 6 a 11 meses, 1 a 2 años y 3 a 5 años). En cuanto a las leguminosas, se adquirieron de manera constante fríjol, lenteja y arveja, en presentaciones de 500 gramos, con volúmenes mensuales que variaron entre 118 y 306 unidades, garantizando el aporte proteico requerido para la preparación de las raciones. Para el componente de grasas y endulzantes, se realizó la compra mensual de aceite vegetal, en presentaciones de 500 cc y 1000 cc, con cantidades entre 59 y 154 unidades, así como panela de 500 gramos, en volúmenes similares, ajustados a la población activa de cada mes. En relación con el componente proteico, se adquirieron huevos mediante pedidos mensuales que	
Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdocon las solicitudes allegadas.	SI	Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre, se realizó de manera mensual y continua la gestión de compras de alimentos destinados a la Ración para Preparar (RPP) y al suministro de refrigerios, garantizando el abastecimiento oportuno para la atención de los beneficiarios del programa, conforme a la minuta nutricional establecida. Las compras se efectuaron a través de los proveedores Leche La Mejor, Arroz Gelvez / Gelvez Premium, Verdurería Yordan, Huevos La Monumental y Bodega La Octava, asegurando la disponibilidad de alimentos básicos, frescos y no perecederos. En relación con los productos lácteos, durante el periodo evaluado se adquirieron mensualmente entre 969 y 1.046 unidades de leche líquida de 1000 cc, así como entre 315 y 327 unidades de queso paisa de 250 gramos. Adicionalmente, para el suministro de refrigerios, se adquirieron de manera semanal leche, yogur o kumis en presentaciones de 200 cc, con cantidades que oscilaron entre 312 y 329 unidades por semana, de acuerdo con la población atendida. A partir del mes de julio, se incluyó la compra de leche en polvo, con adquisiciones mensuales entre 59 y 72 unidades de 900 gramos, destinadas principalmente al grupo de gestantes y lactantes. Respecto a los cereales, harinas y derivados, se realizaron compras mensuales de arroz, con volúmenes que variaron entre 32 y 42 libras, y entre 374 y 399 kilogramos. Asimismo, se adquirieron pastas, harinas de maíz (Harina Pan), harina de trigo Robinson y avena, en presentaciones de 500 gramos, 600 gramos y 1000 gramos, con cantidades mensuales que oscilaron entre 59 y 154 unidades, según el grupo etario atendido (gestantes y lactantes, 6 a 11 meses, 1 a 2 años y 3 a 5 años). En cuanto a las leguminosas, se adquirieron de manera constante fríjol, lenteja y arveja, en presentaciones de 500 gramos, con volúmenes mensuales que variaron entre 118 y 306 unidades, garantizando el aporte proteico requerido para la preparación de las raciones. Para el componente de grasas y endulzantes, se realizó la compra mensual de aceite vegetal, en presentaciones de 500 cc y 1000 cc, con cantidades entre 59 y 154 unidades, así como panela de 500 gramos, en volúmenes similares, ajustados a la población activa de cada mes. En relación con el componente proteico, se adquirieron huevos mediante pedidos mensuales que	
Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se el espacio que va a funcionar como centro de acopio de los alimentos a entregar. Para el almacenamiento, empaque y distribución de los alimentos se dispone del Salón de Eventos Restaurante El Topito ubicado en la Calle 4 4-33 del municipio de Pamplona. Se anexan de los espacios dispuestos para el almacenamiento de los alimentos en el marco de la compra, abastecimiento y distribución 1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 202552005000045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/2.%20Especificas/03.%20Fase%20producci%C3%B3n%20y%20adqusici%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=wkNYJU	

Promover alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	1. Facturas de alimentación del periodo marzo-septiembre 2. Formatos de recibido de los alimentos del periodo marzo - septiembre 3. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 4. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387	
Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	"Durante el periodo de vigencia del contrato se validaron compras locales superiores al 30% mesnualmente dando cumplimiento a la obligación contractual. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=Hwev4p"□	
Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Para dar cumplimiento a la siguiente obligación, se hace entrega de los soportes de ejecución financiera mediante: -El 9 de abril de 2025 se presentó el informe financiero del CA 292, con soportes de facturas por compras de alimentos y el informe de ejecución financiera. -El 9 de mayo de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra y el respectivo informe de ejecución financiera. -El 10 de junio de 2025 se entregó el informe financiero del CA 292, con soportes de compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe financiero. -El 10 de julio de 2025 se realizó la entrega del informe financiero CA 292, incluyendo soportes de compras de alimentos, órdenes de compra e informe de ejecución financiera. -El 13 de agosto de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con los respectivos soportes de compras y ejecución financiera. -El 10 de septiembre de 2025 se presentó el informe financiero CA 292, con compras de alimentos RPP y refrigerios, órdenes de compra e informe de ejecución financiera. -El 9 de octubre de 2025 se presentó el informe financiero del CA 292, con la documentación completa de compras y ejecución financiera.	
3.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=8TDH4K	
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP)	SI	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=8TDH4K	

Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado	SI	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=8TDH4K	
Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/04.%20Empaque%20de%20los%20alimentos/01?csf=1&web=1&e=8TDH4K	
3.2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Para la vigencia 2025 como parte de los documentos requeridos para el 1ER CTO del CA 54002922025 se presenta informe de alistamiento en donde se relaciona los espacios en donde se van a realizar las entregas de la RPP, los horarios y las personas que recibiran estos alimentos: -GA Gran Corazón: MIERCOLES: CER SAN MIGUEL - U.A SAN MIGUEL, 10:00 am a 12:00 m MIERCOLES: CER CIMITARIGUA - U.A CIMITARIGUA, 2:00 pm a 4:00 pm JUEVES: CASA DE HABITACION SRA ROSALBA JAIMES - U.A SANTA ANA, 2:00 Pm a 4:00 Pm Agente educativa: Ingrid Yeraldin Anteliz 3144181394 Auxiliar Pedagógica: Mayra Verónica Anteliz 3222433756 -GA angelitos de amor: MARTES: ESCUELA SABANETA BAJA - U.A SABANETA 9:00 am a 11:00 am; JUEVES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 1, 2:00 Pm a 04:00 pm; MIERCOLES: ESCUELA SEDE RURAL CARIONGO U.A MONTEADENTRO 2, 2:30 Pm a 04:30 pm Agente educativa: Yamile Peña Vera 3118734037 Auxiliar Pedagógica: Maria Patricia Contreras 3124862899 -GA Lazos familiares: MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 1, 9:00 am a 11:00 am; MARTES: CASA DE HABITACION SR ROSARIO SUAREZ JAIMES - U.A LOS ANIMES 2, 1:00 pm a 3:00 pm MIERCOLES: CASA DE HABITACION SR MISAEL FLOREZ MANTILLA FINCA VILLA JULIAN - U.A JURADO, 9:00 am a 11:00 am Agente educativa: Marjorie Alejandra Linares Toloza 3232892138 Auxiliar Pedagógica: Magda Lorena Perales Cervantes 3170448015 - GA sentimientos: MARTES: LA UNIÓN MARTES DE 8:30 A 10:30 AM MARTES: FENICIA MARTES DE 1:00 A 3:00 PM MIERCOLES: FONTIBÓN MIÉRCOLES 8:30 A 10:30 AM Agente educativa: Shirley Adriana Gelvez 3216670801	
Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el periodo marzo - septiembre en los informes de BPM realizados en los grupos de atención se realiza verificación de los siguientes items: 1. Cumplimiento de prácticas higienicas y medidas de protección personal por parte del personal que manipula los alimentos y del equipo de logistica del proveedor: -Se verifica lavado de manos antes, durante y despues de la ejecución de actividades. -Colocación de indumentaria completa e insumos de protección personal 2. Procedimiento para el recibo, almacenamiento y entrega de la ración: -Verificación de condiciones del vehiculo al momento de hacer la entrega de los alimentos -Verificación de condiciones de transporte de alimentos que requienren cumplir con cadena de frío -Verificación del empaque primario y secundario de la RPP -Limpieza y desinfección de mesones y/o estibas en las cuales se ubicará la RPP -Organización de la RPP en los mesones y o estibas -Limpieza y desinfección de áreas luego de la entrega de los elimentos 1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/02?csf=1&web=1&e=MrqkGq	

Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelaciónpara lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	1. Informe BPM con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA PRO-BPM -EIH-PAM-FEP PRO-BPM-EIH-PAM-LFM PRO-BPM-EIH-PAM-PIE PRO-BPM -EIH-PAM-GRC PRO-BPM -EIH-PAM-ADA PRO-BPM -EIH-PAM-SEN PRO-BPM-CDI-PAM-LAC PRO-BPM-CDI-PAM-LSS PRO-BPM-CDI-PAM-LSF Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/2.%20Especificas/05.%20Transporte%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=W3OTj8	
3.2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	N/A	1. Facturas de alimentación del periodo marzo-septiembre 2. Formatos de recibido de los alimentos del periodo marzo - septiembre 3. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 4. Soportes de ejecución del componente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387	
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1. Facturas de alimentación del periodo marzo-septiembre 2. Formatos de recibido de los alimentos del periodo marzo - septiembre 3. Soportes de ejecución del componente alimentario – Ración Para Preparar (RPP) Marzo 2025 Se cuenta con siete (7) planillas de RPP, correspondientes a las unidades de atención del municipio de Pamplona, identificadas con las siguientes codificaciones: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO Abril a Septiembre 2025 Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se cuenta igualmente con siete (7) planillas mensuales por cada periodo, conservando la misma codificación por unidad de atención y diferenciadas por mes (ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE), lo cual evidencia la regularidad y continuidad del suministro durante toda la vigencia evaluada. 4. Soportes de ejecución del compoente alimentario – Refrigerios Marzo a Septiembre 2025 Para cada mes se dispone de siete (7) planillas de refrigerios, con las siguientes codificaciones por unidad de atención: 5451800126387 5451800126415 5451800126533 5451800126539 5451800126769 5451800126770 5451800126771 Cada conjunto mensual se encuentra identificado por mes (MARZO a SEPTIEMBRE), evidenciando entrega continua y	
Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1. Informe de alistamiento del CA 292 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002922025” con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. 3. Documentos vehiculos 4. Protocolo de selección de proveedores 5. Documentos proveedor Arroz Gelvez 6. Documentos proveedor Leche la Mejor 7. Documentos proveedor Bodega La Octava 8. Documentos proveedor La Monumental 9. Documentos proveedor Verdurería Yordan 10. Plan de saneamiento básico EIH 11. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de SEPTIEMBRE PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-8 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-8 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-8 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-8 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-8 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-8 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-8 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-8 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-8 PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-8 Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/06.%20Entrega%20de%20los%20alimentos/03?csf=1&web=1&e=KzPUaa	
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	No aplica para el periodo de reporte	

Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	N/A	Para el periodo reportado mediante correo enviado el dia 15 de septiembre se notifica la siguiente situación relacionada a productos de la RPP del mes de septiembre: Para el mes en curso se programó la logística de entrega de los alimentos correspondientes a la ración para preparar en la tercera semana de septiembre, comprendida entre los días 15 y 19. Sin embargo, el día 13 de septiembre fuimos notificados por parte del proveedor BODEGA LA OCTAVA sobre la no entrega del producto aceite Oleocali Girasol, aprobado para los grupos de edad de 6 meses a 5 años, debido a inconvenientes técnicos en el sistema de organización de pedidos de la empresa HARINERA DEL VALLE. En consecuencia, informó que en la entrega programada para la presente semana no se incluirá dicho producto en las raciones mencionadas. No obstante, se garantizará la entrega del aceite durante el transcurso del mes de septiembre, la cual será debidamente soportada mediante actas y evidencias fotográficas. Asimismo, se atenderán sus instrucciones respecto al diligenciamiento de las planillas de RPP toda vez que los soportes anexos sirvan para el proceso de legalizacipon de cuentas del mes. Se envía correo el 28 de septiembre con los soportes relacionados a la entrega del aceite faltante en las entregas programadas en la semana del 16 al 19 de septiembre. 1. PDF del correo enviado el día 15 de septiembre del 2025 con asunto "SITUACIÓN PRESENTADA PRODUCTO RPP CONTRATO DE APORTES 54002922025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Cc: Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co>, Jhon Jairo Ortiz Gelvez <jhon.ortiz@icbf.gov.co>, Karen Yelitza Villamizar <Karen.Villamizar@icbf.gov.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Coordinadora Norelly <norelly.torres@centrocristiano.com.co>, Coordinadora Nancy <nancy.tarazona@centrocristiano.com.co>, Nutri Irene <irene.botia@centrocristiano.com.co>, Nutri Gineth <gineth.ramon@centrocristiano.com.co>, Nutri Silvana <silvana.sandoval@centrocristiano.com.co> Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/2.%20Especificas/06.%20Entrega%20de%20los%20alimentos/05?csf=1&web=1&e=2CQ8oE	
3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.3.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	"Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. 1. PDF del oficio radicado el 10 de agosto del 2025 con asunto "Entrega de cuenta de cobro para quinto desembolso CA 54002922025" con radicado PAM-ENV-20250170 y radicado de respuesta 20255200500011534 2. 1. PDF del oficio radicado el día 9 de octubre con asunto "Entrega de soportes e informe financiero mes de septiembre del 2025, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250298 y radicado de respuesta 20255200500017409 2. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/1.%20Generales/08?csf=1&web=1&e=o4ohC1"□	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2025, las Unidades de Servicio CDI y GA adscritas al operador Iglesia Centro Cristiano recibieron múltiples visitas de supervisión y verificación por parte del ICBF, las cuales estuvieron orientadas principalmente a evaluar los componentes de salud, pedagógico, administrativo, infraestructura y gestión de la información. En el mes de mayo, las visitas realizadas a los CDI Los Solecitos, La Sagrada Familia y La Alegría de Crecer, así como a los GA Sentimientos, Piecesitos, Angelitos de Amor y Familias en Proyectos, permitieron identificar hallazgos recurrentes asociados al componente de salud, tales como beneficiarios sin valoración integral en salud actualizada, ausencia o desactualización del esquema de vacunación, y casos sin registro en ADRES. Adicionalmente, se evidenciaron situaciones puntuales relacionadas con infraestructura menor (puertas, tanques de agua sin protección), inconsistencias en registros de información entre formatos físicos y el aplicativo Cuéntame, y debilidades en la planeación pedagógica y el desarrollo de actividades. Se destaca que en algunas visitas no se registraron hallazgos. Durante el mes de junio, las visitas a las unidades CDI La Alegría de Crecer y los GA Lazos Familiares, Mi Nueva Aventura y Sentimientos evidenciaron nuevamente hallazgos reiterativos en el componente de salud, principalmente relacionados con la ausencia de historias clínicas de valoración integral, esquemas de vacunación incompletos o desactualizados y falta de soportes documentales. Asimismo, se identificaron aspectos de mejora en infraestructura de cocina, seguimiento al desarrollo infantil y disponibilidad de material pedagógico. Se resalta que los casos identificados fueron registrados en novedades y compromisos, conforme a los lineamientos establecidos. En el mes de julio, las visitas efectuadas a los GA Gran Corazón y Angelitos de Amor permitieron evidenciar debilidades en la soportabilidad de las valoraciones integrales, así como inconsistencias entre la planeación pedagógica y las actividades efectivamente desarrolladas durante los encuentros grupales. Adicionalmente, se recibió una manifestación de una madre beneficiaria relacionada con la necesidad de mayor acompañamiento por parte del área psicosocial. Para el mes de agosto, las visitas a los CDI Los Solecitos, La Alegría de Crecer y La Sagrada Familia, y al GA Familias en Proyectos, evidenciaron tanto hallazgos como buenas prácticas. Persistieron situaciones asociadas a valoraciones integrales y esquemas de vacunación desactualizados, así como el uso de formatos no vigentes. No obstante, durante la visita de la Dirección Regional al CDI La Alegría de Crecer, se destacaron condiciones óptimas de infraestructura, aseo, almacenamiento de alimentos, calidad del servicio alimentario, cumplimiento de la minuta, adecuada dotación de talento humano y contratación oportuna, así como las acciones adelantadas frente a la baja cobertura, sin que se evidenciaran hallazgos en dicho recorrido.	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Durante el periodo de marzo - septiembre se realizan actividades donde se mostró a las participantes una infografía con información esencial. También, se les indicó lugar donde estará ubicado el buzón junto con el formato de diligenciamiento. Se realizó explicación de las partes que componen el formato de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) indicando como diligenciarlo puede ser de forma mensual o cuando lo consideren necesario. Se realizó énfasis en que este formato no es solo para quejas o reclamos, sino también para felicitar, en este caso se puede felicitar al equipo interdisciplinar, a las docentes, al operador o a alguna mamá a la cual le quiera resaltar alguna participación significativa en el transcurso de cada mes. 1. Protocolo de PQRSF 2. Acta de socialización y apertura del buzón de sugerencia del mes con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 AC-PQR-DIMF-PAM-FEP AC-PQR-DIMF-PAM-PIE AC-PQR-DIMF-PAM-SEN AC-PQR-DIMF-PAM-MNA AC_PQR_DIMF_PAM_ADA AC_PQR_DIMF_PAM_GRC AC_PQR_DIMF_PAM_LFM Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/4.%20SIGE/01.%20Calidad/03?csf=1&web=1&e=FQ1t8C	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	Para la vigencia 2025 los formatos utilizados en el servicio son los formatos destinados por el ICBF para el cumplimiento de obligaciones contractuales. Se diligencia la matriz de documentos maestro 1. Matriz Maestra de documentos Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/01.%20Calidad/04?csf=1&web=1&e=muNiER	
3.3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			

Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera mensual, continua y oportuna a la obligación contractual relacionada con la entrega del certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, correspondiente al Contrato de Aportes No. 54002922025. Para el mes de marzo de 2025, el certificado fue radicado ante el ICBF el 1 de abril de 2025, mediante el oficio identificado con el radicado PAM-ENV-20250096, el cual obtuvo como constancia de recepción el radicado de respuesta No. 20255200500047552. En cumplimiento de la obligación correspondiente al mes de abril de 2025, el certificado de no incidentes fue presentado el 2 de mayo de 2025, bajo el radicado de envío PAM-ENV-20250120, recibiendo como radicado de respuesta por parte del ICBF el No. 20255200500066062. Respecto al mes de mayo de 2025, la entrega del certificado se realizó el 3 de junio de 2025, mediante el oficio radicado PAM-ENV-20250139, con radicado de respuesta No. 20255200500087782, evidenciando la recepción formal del documento. Para el mes de junio de 2025, el certificado de no incidentes fue radicado el 2 de julio de 2025, a través del oficio PAM-ENV-20250158, obteniendo como respuesta el radicado No. 20255200500106162. En lo correspondiente al mes de julio de 2025, el cumplimiento se efectuó mediante la radicación del certificado el 1 de agosto de 2025, bajo el número PAM-ENV-20250217, el cual fue respondido por el ICBF con el radicado No. 20255200500126552. Para el mes de agosto de 2025, la obligación fue atendida mediante la radicación del certificado el 8 de septiembre de 2025, identificado con el radicado PAM-ENV-20250249, recibiendo como radicado de respuesta el No. 20255200500151302. Finalmente, en relación con el mes de septiembre de 2025, el certificado de no incidentes fue presentado el 8 de octubre de 2025, mediante el radicado PAM-ENV-20250294, el cual cuenta con el radicado de respuesta No. 20255200500171582, cerrando así el ciclo de cumplimiento del periodo	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberáser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	1. PDF del correo enviado del día 14 de marzo del 2025 con asunto "Aceptación Invitación Cerrada IC Complementar atención Primera Infancia- ICC radicado 20255200000017451" enviado desde el correo CONTABILIDAD ICBF - ICC <contabilidadicbf@centrocristiano.com.co>, al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, presidencia@centrocristiano.com.co, José Luis Peñaranda <direccionjuridica@centrocristiano.com.co>, Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co> 2. Comprimiso de confidencialidad Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/07.%20Septiembre/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=IAhoVa	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	Durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre de 2025, el operador dio cumplimiento de manera mensual, continua y oportuna a la obligación contractual relacionada con la entrega del certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, correspondiente al Contrato de Aportes No. 54002922025. Para el mes de marzo de 2025, el certificado fue radicado ante el ICBF el 1 de abril de 2025, mediante el oficio identificado con el radicado PAM-ENV-20250096, el cual obtuvo como constancia de recepción el radicado de respuesta No. 20255200500047552. En cumplimiento de la obligación correspondiente al mes de abril de 2025, el certificado de no incidentes fue presentado el 2 de mayo de 2025, bajo el radicado de envío PAM-ENV-20250120, recibiendo como radicado de respuesta por parte del ICBF el No. 20255200500066062. Respecto al mes de mayo de 2025, la entrega del certificado se realizó el 3 de junio de 2025, mediante el oficio radicado PAM-ENV-20250139, con radicado de respuesta No. 20255200500087782, evidenciando la recepción formal del documento. Para el mes de junio de 2025, el certificado de no incidentes fue radicado el 2 de julio de 2025, a través del oficio PAM-ENV-20250158, obteniendo como respuesta el radicado No. 20255200500106162. En lo correspondiente al mes de julio de 2025, el cumplimiento se efectuó mediante la radicación del certificado el 1 de agosto de 2025, bajo el número PAM-ENV-20250217, el cual fue respondido por el ICBF con el radicado No. 20255200500126552. Para el mes de agosto de 2025, la obligación fue atendida mediante la radicación del certificado el 8 de septiembre de 2025, identificado con el radicado PAM-ENV-20250249, recibiendo como radicado de respuesta el No. 20255200500151302. Finalmente, en relación con el mes de septiembre de 2025, el certificado de no incidentes fue presentado el 8 de octubre de 2025, mediante el radicado PAM-ENV-20250294, el cual cuenta con el radicado de respuesta No. 20255200500171582, cerrando así el ciclo de cumplimiento del periodo evaluado	
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Mediante los soportes entregados en el 1er CTO del presente contrato se entrega el documento de plante de contingencia y recuperación de información. 1. Protocolo de recuperación y contigencia 2. PDF del oficio radicado el 31 de marzo con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002922025" con numero de radicado PAM-ENV-20250093 y radicado de respuesta 20255200500045272. Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/ICC%20CONTRATO%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/04.%20Junio/4.%20SIGE/02.%20Informaci%C3%B3n/05?csf=1&web=1&e=Hda6VT	
3.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato oconvenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y	

Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenioen materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto.	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos deprotección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto.	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecuciónde contrato o convenio.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del	

Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Para este contrato no se tiene presupuestado pago a talento humano mas sin embargo el talento humano contratado bajo el CA 54002242025 es quien apoya la logistica para la entrega de los alimentos consertados para la RPP y refrigerios. Mediante oficio radicado el 8 de abril del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de marzo. Mediante oficio radicado el 9 de mayo del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de abril. Mediante oficio radicado el día 10 de junio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de mayo. Mediante oficio radicado el día 10 de julio del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de junio. Mediante oficio radicado el día 12 de agosto del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de julio. Mediante oficio radicado el día 10 de septiembre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de agosto. Mediante oficio radicado el día 9 de octubre del 2025 se soporta el pago de nómina, parafiscales y seguridad social del talento humano encargado de ejecutar el proceso del contrato 54002922025 durante el mes de septiembre.	

3.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS AL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PED-CDI-PAM-LSF F-PED-CDI-PAM-LS F-PED-CDI-PAM-LAC 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PEG-DIMF-PAM-PIE F-PEG-DIMF-PAM-MNA F-PEG-DIMF-PAM-LFN F-PEG-DIMF-PAM-ADA F-PEG-DIMF-PAM-SEN F-PEG-DIMF-PAM-GRC F-PEG-DIMF-PAM-FEP 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PEF-DIMF-PAM-PIE F-PEF-DIMF-PAM-MNA F-PEF-DIMF-PAM-LFN F-PEF-DIMF-PAM-ADA F-PEF-DIMF-PAM-SEN F-PEF-DIMF-PAM-GRC F-PEF-DIMF-PAM-FEP Los soportes se encuentran cargados en la ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_%20ALIMENTACION/02.Informes%20Tecnicos/08.%20Informe%20General/4.%20SIGE/04.%20Ambiente/01?csf=1&web=1&e=a7TIyO	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PED-CDI-PAM-LSF F-PED-CDI-PAM-LS F-PED-CDI-PAM-LAC 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PEG-DIMF-PAM-PIE F-PEG-DIMF-PAM-MNA F-PEG-DIMF-PAM-LFN F-PEG-DIMF-PAM-ADA F-PEG-DIMF-PAM-SEN F-PEG-DIMF-PAM-GRC F-PEG-DIMF-PAM-FEP 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO: 1 - ABRIL: 2 - MAYO: 3 - JUNIO: 4 - JULIO: 5 - AGOSTO: 6 - SEPTIEMBRE: 7 F-PEF-DIMF-PAM-PIE F-PEF-DIMF-PAM-MNA F-PEF-DIMF-PAM-LFN F-PEF-DIMF-PAM-ADA F-PEF-DIMF-PAM-SEN	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/12/2025

Nombre Supervisor: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL	**Nombre Apoyo Financiero - SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO**
Cargo Supervisor - Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona	**Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión**
Nombre Revisor JENNIFER ALEJANDRA MEDINA TORRES	**Nombre revisor Tecnico: GERMAN MAURICIO ACOSTA SANMIGUEL**
Cargo Revisor - Apoyo Técnico a la Supervisión	**Cargo revisor: Referente de Nutricion de primera infancia CZ Pamplona**

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012